



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
COCIENTOS Y QUINCE.

Visto lo expuesto por el Sr. Victoriano de Landa
totalmente opuesto a lo q. dispuso la Junta de Propios
en el Repartim^{to} de las tierras para poder fundar
el Informe q. pide la Superioridad se traigan a
Ayuntam^{to} Pleno del modo q. por justicia correspon-
da, todo lo antecedente q. hayan venado en este nego-
cio con la expresada Junta de Propios, y el por el q.
conste la facultad q. tiene para dar las iij mudas tie-
rras

El Sr. D. Pedro Rato de Sierrenos dijo: Lo mismo
q. el Sr. de Landa, agregando el q. se presenten los in-
terciantes q. cada uno tiene echas para la posesion de las
indicadas tierras, a fin de q. el Yll^{mo} Ayuntamiento funde
el merito q. cada uno ha expuesto para obtenerlo
y q. asi como el q. dice no deve estar presente el dia
en q. se trate de informar a la Superioridad, tampoco
le corresponde a lo q. tengan conexiones o parientes
con dho. Interciantes

El Sr. D. Gregorio Saporito dijo: Se pida una noticia
a la Junta de Propios sobre la materia de q. se trata
y ademas se procure buscar una decision del super-
mo Consejo, sobre este mismo particular q. deve